



Corte Suprema de Justicia de la República

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA

R.A. N° 021-2014-SP-CS-PJ

Lima, 18 de setiembre de 2014

VISTO:

Los Oficios Nros. 01 y 02-2014-RABS-JSAHT cursados por el doctor Ricardo Alberto Brousset Salas, Juez Superior Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima; mediante el cual da cuenta de las actividades realizadas en su calidad de Juez Superior Ad Hoc Titular ante el Sistema de Inteligencia Nacional SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2013-SP-CS-PJ, de fecha 24 de enero de 2013, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, designó a los doctores Ricardo Brousset Salas y Luz Victoria Sánchez Espinoza, Jueces Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima, como Vocales Superiores Ad Hoc Titulares ante el Sistema de Inteligencia Nacional SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI, y a los doctores Aldo Martín Figueroa Navarro y Araceli Denyse Baca Cabrera como miembros Suplentes.

Segundo. Que, el doctor Ricardo Alberto Brousset Salas hace de conocimiento que, que no ha recibido ninguna solicitud para autorizar procedimientos especiales de obtención de información por parte del Sistema de Inteligencia Nacional SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia DINI; durante el primer y segundo trimestre del año en curso.

Por estos fundamentos; estando al Acuerdo N° 49-2014 de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República de la fecha; con lo expuesto por los señores Jueces Supremos Informantes, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 8 del artículo 80° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificada por la Ley N° 27465.

SE RESUELVE:

Artículo Único. Aprobar los Oficios Nros. 01 y 02-2014-RABS-JSAHT cursado por el doctor Ricardo Alberto Brousset Salas, Juez Superior Titular; y, disponer su archivo.



Regístrese y comuníquese.

ENRIQUE JAVIER MENDOZA RAMÍREZ
PRESIDENTE